



· Violenta el proceso electoral, aseguran

AL INE Y TEPJF

Solicitan detener actos anticipados

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Un grupo de especialistas que conforman el Observatorio Ciudadano emitieron un pronunciamiento público en el que hacen un llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a que implementen mecanismos mediante los cuales se impida a los aspirantes a cargos de elección popular en el proceso intermedio de 2027, continúen con actos anticipados de campaña debido a que es un fraude.

Denunciaron que hay varios suspirantes que ya realizan promoción personal aun y cuando el proceso electoral 2026-27 no da inicio de manera formal, pues se tiene previsto en la reglamentación, sea en septiembre próximo.

40

días comprende la precampaña y 60 días la campaña

VENTAJA

O

· Quienes las llevan a cabo sacan ventaja respecto a sus adversarios, puesto que muchos de ellos cuentan con más financiamiento

El posicionamiento fue firmado por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en retiro, José Ramón Cosío y Margarita Luna Ramos; el también exmagistrado de la Corte y exprocurador General de la República, Diego Valadés; así como por el magistrado electoral, primero en la Sala Central del Tribunal Federal Electoral, José de Jesús Orozco y el exsecretario de Salud federal en la pasada administración, Jorge Alcocer.

Uno de los argumentos es que este tipo de acción vulneran la equidad de la competición, ya que quienes las llevan a cabo sacan ventaja respecto a sus adversarios, puesto que muchos de ellos cuentan con más financiamiento.